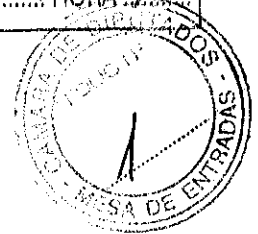


CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
24 JUN 2005	
SEC: 1° 3191	HORA 17:40



# Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

## REFORMA DE LA LEY DE IVA – REDUCCIÓN AL 10,5% DEL IVA A LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET

**ARTÍCULO 1°.** - Incorpórese a continuación del inciso k) del cuarto párrafo del Artículo 28 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), texto ordenado de 1997 y sus modificatorias, el siguiente inciso:

*"inc. l).- Los ingresos obtenidos por la venta y prestación del servicio de conectividad a la red INTERNET, brindados por cualquier tipo de medio y/o tecnología."*

**ARTÍCULO 2°.** - De forma.

FEDERICO PINEDO  
DIPUTADO NACIONAL

MAURICIO BOSSA  
DIPUTADO DE LA NACION



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas.

*H. Cámara de Diputados de la Nación*



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Oportunamente, el Decreto N° 554/97 declaró de interés nacional el acceso a la red mundial INTERNET para todos los habitantes del territorio nacional en igualdad de condiciones sociales y geográficas, delegando en la entonces SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN la realización de medidas concretas para el desarrollo de INTERNET a lo largo y ancho de la República.

Posteriormente, el Decreto 1018/98 estableció el Programa "argentin@internet.todos", destinado a promover el acceso a INTERNET a todos los habitantes del territorio argentino, "en condiciones de equidad geográfica y social". En base a este programa, la SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN hubo de desarrollar una serie de programas tendientes a cumplir con aquél objetivo, entre los que pueden mencionar los de creación de CENTROS TECNOLÓGICOS COMUNITARIOS (CTC), "bibliotecas populares.ar", "escuelas sin fronteras", etc., todos ellos destinados a promover los beneficios de INTERNET y las tecnologías de la información para todos los argentinos.

Detrás de la promoción del uso de INTERNET se encuentran una serie de supuestos básicos de acción: a) INTERNET es la fuente de conocimientos y habilidades en este milenio; b) la tecnología de la información y el acceso a redes telemáticas son claves al momento de definir empleos, salarios y oportunidades en los próximos años; c) las oportunidades globales de la República Argentina en tanto Nación dependerán de su capital humano, esto es, de las habilidades y conocimientos de su gente en las tecnologías de la información; d) el acceso a INTERNET es una herramienta poderosa en la lucha contra la pobreza y el flagelo de la marginalidad; e) el derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso a la tecnología es el nuevo rostro de la justicia social.

Históricamente, múltiples han sido los esfuerzos de la industria y del gobierno para promover el uso de INTERNET. En un primer momento, fueron las líneas denominadas "0610" las encargadas de promover conectividad a bajo costo mediante el sistema denominado "dial up". Luego llegaron las tecnologías de tarifa plana y navegación constante, tales como el "Cable MODEM" y el ADSL (*Asincronus Digital Subscriber Line*). La desregulación del sector de telecomunicaciones acaecida en Noviembre de 2000 con el Decreto 764/00 posibilitó una reducción importante en los costos de acceso que, a la postre, hubo de multiplicar las conexiones nacionales a la Red de Redes.

Pero la conectividad a INTERNET es sólo una de las "patas" del problema. La otra reside en la cantidad de computadoras personales (PC) que los residentes poseen en el país.

Después de la devaluación del peso, quedó claro que las decisiones de empresas e individuos de adquirir nuevas computadoras quedarían relegadas por un tiempo. Es así que el parque informático argentino envejeció considerablemente entre 2002 y 2005 aunque, en la actualidad, la aparición de un mayor número de equipos "clones" y proveedores alternativos de



microprocesadores (tipo Athlon o AMD) ha significado una importante reducción de costos para los potenciales adquirentes de tecnología.

Conciente de esta situación de retraso en el equipamiento informático, el Gobierno Nacional ha instrumentado un plan denominado "Mi PC", que en busca aumentar en forma significativa la penetración de computadoras personales a nivel de los hogares, y especialmente en aquellos hogares de bajos recursos que hasta ahora no han podido acceder a las ventajas de la era digital.

Esta política, que desde ya apoyamos, busca disminuir las diferencias que se generan en una sociedad cuando hay una gran disparidad en el acceso a los medios y contenidos modernos que hacen a la inserción en un mundo en pleno cambio y desarrollo.

El esfuerzo realizado por el Gobierno, apoyado por importantes empresas del sector, cuenta con el apoyo financiero del Banco de la Nación Argentina. Sin embargo, creemos que esta política necesita una tercera "pata" de apoyatura en el entramado conectividad - computadoras - apoyo gubernamental.

Esta parte que falta para completar el trípode es la baja del IVA que actualmente tributan los usuarios de INTERNET como parte de su factura.

Es bien sabido que las empresas de telecomunicaciones en general son las más recargadas con impuestos y tasas en todas las jurisdicciones, gabelas que terminan siendo obladadas por sus clientes. En el caso de INTERNET, el IVA que se tributa es del 21%, una alícuota sobre la que hemos formulado, a lo largo del tiempo, incesantes reparos.

Como parte de la estrategia de posicionar a la República como una de las Naciones que mayor uso de INTERNET realiza, es que proponemos reducir la alícuota del IVA para este servicio a la mitad, esto es, al 10,5%. Esta medida posibilitaría una automática reducción del precio final que pagan abonados y clientes a los ISP (*Internet Service Provider*) y, consiguientemente, una mayor propensión al consumo de estos servicios por la población en general.

Este esfuerzo fiscal (pequeño, por cierto) formaría parte del esfuerzo nacional para lograr que los más desvalidos de nuestra sociedad tengan la oportunidad de participar en la sociedad digital, tornando masivo el acceso a INTERNET.

Debe recordarse que, cuando hablamos de acceso a INTERNET ya no nos referimos únicamente a los servicios dial up, ni a que exista algún "cyber café" cercano; estamos diciendo que es necesario pensar que cada hogar de la Argentina debe tener la posibilidad de contar con servicios de gran ancho de banda para que el acceso a la "red de redes" sea pleno a toda la información disponible.

Los servicios de gran ancho de banda son todavía costosos y si bien la tendencia del mercado lleva a que cada vez los precios sean más accesibles, el Estado debe dar un impulso al crecimiento de los mismos. Es por esto que la reducción propuesta de la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a 10,5% es una medida oportuna que beneficia a todos los sectores de la sociedad con un costo fiscal mínimo y generando beneficios que, de cuantificarse, resultarían sumamente significativos.

Existen muchos antecedentes en los cuales el Estado a receptado los pedidos de diversos sectores de la sociedad para contar con

4



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas.


*H. Cámara de Diputados de la Nación*




alícuotas diferenciadas del IVA a los efectos de promocionar o proteger a diversas industrias. En este caso, la rebaja de la alícuota del IVA que proponemos para los servicios que brindan conectividad a INTERNET, por cualquier medio o tecnología, se encuentra destinada a beneficiar a la sociedad en su conjunto y a potenciar aspectos sociales, culturales, educativos, comerciales e industriales.

Señor Presidente, tenemos buenos sistemas de acceso y proveedores de INTERNET razonablemente distribuidos a lo largo y ancho de la Argentina; tenemos el Plan "Mi PC" que promete llevar más computadoras personales a los hogares de la patria; es tiempo ya que el Estado Nacional disminuya los costos fiscales de la actividad para que pueda hablarse, a ciencia cierta, de una verdadera política de estado en la materia.

Es por ello que ruego el acompañamiento de mis pares para con este proyecto.

  
FEDERICO PINEDO  
DIPUTADO NACIONAL

  
MAURICIO BOSSA  
DIPUTADO DE LA NACION